



Alcaldía de
IBAGUÉ

Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno



MEMORANDO

1010 – 2025 - 012360

Ibagué, 14 de marzo de 2025

PARA: Harol Wilches Machado. Secretaria de ambiente y gestión del riesgo.

DE: Jefe de Control Interno.

ASUNTO: Evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2024

Adjunto a la presente, el informe de evaluación a la gestión vigencia 2024 de la Secretaria de ambiente y gestión del riesgo, para consulta e implementación de las recomendaciones que contiene el informe.

Cordialmente,

Carlos Machado León

Redactor: Carmen Rosa Rondón – Profesional Especializado

Anexos (31 folios).





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en la vigencia 2024, en cumplimiento de lo normado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2024**

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAGUE	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Ambiente
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> - Promover la cooperación interinstitucional y comunitaria para garantizar la protección integral de zonas prioritarias en términos ambientales. - Implementación de proyectos y /o estrategias de reforestación, restauración, y/o restablecimiento ecológico de predios del Sistema municipal de áreas protegidas "SIMAP", así como aquellos ecosistemas degradados protegidos de interés ambiental incluidos aquellos incorporados en los pronunciamientos judiciales. - Formulación e implementación de planes de manejo ambiental en los predios del Sistema municipal de áreas protegidas "SIMAP". - Abordar e implementar el esquema de pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras, con el objetivo de promover la conservación de ecosistemas estratégicos, mejorar la calidad del agua y garantizar la provisión sostenible del recurso hídrico para las comunidades y el medio ambiente. - Impulsar la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras para la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico, con el fin de garantizar su disponibilidad a largo plazo y su uso equitativo entre la población. - Fomentar la creación y consolidación de corredores biológicos como una estrategia central dentro de la gestión integral para la protección y conservación de áreas naturales de importancia ecológica y estratégica, entre otros. 	



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

4.COMPROMISOS ASOCIADOS CUMPLIMIENTO OBJETIVO INSTITUCIONAL	AL DEL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
1. Capacitar a las comunidades en prevención, manejo de riesgos, incendios estructurales, inundaciones, etc (Bomberos en tu territorio). E/P = 771 / 750		Personas capacitadas	100%	<p>Según los informes de capacitación y los registros fotográficos y listados de asistencia presentados, durante el año 2024, la Dirección de Bomberos capacitó un total de 100 personas en temas como prevención, manejo de riesgos, incendios estructurales e inundaciones, entre otros. Por su parte, la Dirección de Gestión del Riesgo formó a 671 personas. En total, se capacitaron 771 personas, lo que permite concluir que la actividad programada presenta el 100% de ejecución.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se suscribieron y ejecutaron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 2215/24 por un valor de \$12.000.000 • No. 2809/24 por un valor de \$7.820.000 • No. 2985/24 por un valor de \$7.733.333 • No. 3341/24 por un valor de \$5.133.333 <p>El valor total de los contratos asciende a \$32.686.666.</p>
2. Realizar jornadas de prevención promoción y protección de los derechos humanos enfocados a los mineros de subsistencia. E/P = 1/1		Número de jornadas	100%	<p>Se realizó capacitación en reducción de riesgos mediante simulacro de emergencia, los días 19 y 20 de septiembre de 2024; el 1 de octubre se instaló la sala de crisis y el 2 de octubre de 2024 se realizó el simulacro. Como registro de ejecución de a actividad, se presentó la convocatoria, el informe y el listado de asistencia de los funcionarios.</p> <p>La actividad se realizó mediante la suscripción y ejecución del contrato No. 164 por \$28.000.000.</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>3. Realizar Acciones de respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico.</p> <p>E/P = 273 / 125</p>	<p>Emergencias atendidas</p>	<p>100%</p>	<p>Durante la vigencia 2024, se presentaron y atendieron 273 emergencias, según los expedientes de Censos y la matriz de consolidación de censos. que reposa en la Dirección de la gestión del riesgo.</p> <p>Para contar con personal necesario para atender las emergencias, se suscribió y ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios, durante la vigencia 2024: No. 2286, No. 2212, No. 2215, No. 2487, No. 2664, No. 2675, No. 2729, No. 2990, No. 2997, No. 3313, No. 3342, No. 3742, No. 3344 y No. 3720. El valor total de estos contratos asciende a \$80.259.667.</p> <p>Adicional al contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad, se contrató lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato para suministro de combustible No. 2046 de 2024 por \$400.000.000, de los cuales se canceló en la vigencia 2024 \$139.090.469 quedando un saldo de \$260.909.531. - Contrato No. 2017/24 para suministro de combustible, por valor de \$84.500.000, de los cuales se canceló en la vigencia 2024 \$26.677.524, quedando un saldo de \$57.822.476. (recursos del SGP.). - Contrato No. 2196 de 2024, por \$ 15.088. 110, para Compra equipos - Contrato No. 2197 de 2024, se emitió RP y se canceló \$25.489.800. para Compra de equipos <p>En conclusión, para el desarrollo de la actividad, se canceló en la vigencia \$ 286.605.670</p>
<p>4. Adquirir maquinaria y/o vehículos de emergencia necesaria para atender Emergencias</p>	<p>Global</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la Adición No. 1 al contrato No. 3082 de 2023 durante la vigencia 2024, por un valor de \$747.472.035, conforme al acta de adición y justificación de fecha 7 de junio de</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

E/P = 1/1			<p>2024. Esta adición tiene como objetivo la adquisición de los siguientes equipos: sistemas de iluminación, equipo de buceo, traje aluminizado, boquillas, bomba sumergible, motosierras, generador, bombas de espalda, trajes para bomberos forestales, herramientas manuales y gabinetes para el almacenamiento de herramientas de bomberos</p> <p>Sobre el valor de la adición al contrato 3082 de 2023, se canceló el valor de la factura No. 184 del 1 de octubre de 2024 por valor de \$364.192.901, documento que contiene el registro de elementos que ingresaron a almacén.</p> <p>Sumado a lo anterior, se realizó el pago de la adición del contrato No. 3082 de 2023, por \$192.639.567, correspondiente a la Fra. de compra No. 5306 del 12/08/2024. Finalmente, se concluye que en la vigencia 2024, se canceló \$ 556.901.468 de la adición aprobada sobre este contrato, quedando en reserva de apropiación un saldo por \$232.909.369.</p> <p>Se deja como observación, que la unidad de medida formulada no es coherente, para medir el cumplimiento de la actividad, se debe tener claridad que se va a adquirir para formular la unidad de medida para evaluar el nivel de ejecución de la actividad.</p>
<p>5. Adquirir combustible para funcionamiento de maquinarias y equipos para la dirección de bomberos.</p> <p>E/P = 1/1</p>	Global	100%	<p>Para dar cumplimiento a la actividad, se realizó adición por \$100.000.000, al contrato No. 2925/23, para suministro de combustible. El valor del contrato se cancelado en la vigencia evaluada.</p>

Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			Se deja como observación, que la unidad de medida formulada no es coherente, para medir en nivel de ejecución de la actividad, se debe tener claridad que se va a adquirir para formular la unidad de medida, con el fin de evaluar el nivel de implementación de la actividad.
6. Estudios orientados en conocer las condiciones de riesgo del territorio, analizar y valorar las amenazas y vulnerabilidad y realizar el análisis a diferentes escalas. E/P = 1/1	Numero de estudios	100%	Como registro de ejecución de la actividad se presentó el estudio de identificación de escenarios de riesgos generados, por la amenaza de incendios forestales en la ciudad de Ibagué. La actividad se realizó en cumplimiento de una obligación asignada en el contrato de prestación de servicio No. 176/24 por valor de \$28.000.000, No obstante, por el desarrollo de esta actividad se canceló al contratista \$10.000.000, ya que el 70% restante de las obligaciones asignadas al contratista hacen parte de la actividad No. 7
7. Mejorar la red de comunicación a través de estrategias, equipos que permitan alertar y coordinar las ayudas ante un evento de emergencia. E/P = 1/1	Numero de sistemas de alertas	100%	Para el desarrollo de la actividad programada, se suscribió y ejecutó el convenio No. 2082, por valor de \$100.000.000, para mantenimiento preventivo y correctivo de sirenas y radio de apoyo para emergencias, de los cuales se canceló en la vigencia 2024 \$ 80.149.990, quedando en reserva de apropiación \$19.850.100. Por el contrato No. 176 de 2024, citado en la actividad No. 6, se Canceló \$18.000.000. Por lo tanto, se canceló \$98.149.990 , durante la vigencia 2024.
8. Actualizar la estrategia para la respuesta a emergencias del Municipio que incluya objetivos, metas e indicadores. E/P = 1/1	Número de documentos	100%	Se encuentra actualizada la Estrategia Municipal de respuesta a emergencias. Para el desarrollo de la actividad se suscribió y ejecutó los siguientes contratos: El No. 2213 por \$12.000.000 y el No.2988 por \$5.026.666; para un total de \$17.026.000.

Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>9. Actualizar el plan de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Ibagué.</p> <p>E/P = 0.5/1</p>	<p>Número de documentos</p>	<p>50%</p>	<p>Como evidencia de la ejecución de la actividad, se presentó el documento que contiene la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, así como el estudio de identificación de escenarios de riesgos generados por la amenaza de incendios forestales en la ciudad de Ibagué. Estos documentos son parte fundamental para la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio, alcanzando un avance del 50% de la actividad programada.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, se suscribió el contrato No. 2214 por \$12.000.000.</p>
<p>10. Realizar Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal, nucleares, biológicos, químicos y radiológicos ±NBQR, equipos para el manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.</p> <p>E/P = 802 / 200</p>	<p>Personas afectadas</p>	<p>100%</p>	<p>Según registros de información registrada en la matriz de registros de censo de afectación, en el año 2024 se brindó orientación en respuesta a emergencias a 802 personas afectadas.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad programada se suscribió y ejecuto los siguientes contratos de prestación de servicios:</p> <p>No. 163 por \$ 21.000.000, No. 170 por \$28.000.000 No.584 por \$14.400.000, No.963 por \$14.400.000, No.1360 por \$24.000.000 No.1652 por \$11.000.000, No. 1734 por \$13.000.000, No. 1783 por \$9.600.000, No. 1844 por \$17.500.000 No.2021 por \$10.400.000. No. 2067 por \$84.480.634 (saldo 19.366). No. 2019 por \$16.000.000. Fondo tecnología por \$5.199.000. El valor total de los contratos asciende a \$268.979.634.</p>
<p>11. Entregar recursos en especie o monetarios dirigidos a población afectada por situaciones de emergencia.</p> <p>E/P = 802 / 200</p>	<p>Personas beneficiadas</p>	<p>100%</p>	<p>Al mismo número de personas reportadas como atendidas en la actividad anterior se les entrego ayudas humanitarias.</p> <p>En la implementación de la actividad programada se suscribió los siguientes contratos:</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>Contrato suministro. No. 2070 por \$84.500.000, valor cancelado en la vigencia; así mismo, sobre el contrato No. 2071 por \$84.500.000, se canceló \$84.336.336 quedando pendiente un saldo por \$163.664. Por lo tanto, se concluye que durante la vigencia 2024 se canceló \$168.836.336.</p> <p>Sobre los contratos No. 2070 y el No. 2071, se presentó el comprobante de ingreso a almacén No. 176, fechado el 21 de septiembre de 2024, junto con la respectiva orden de pago. Del contrato No. 2067, se presentó el comprobante de ingreso a almacén No. 213, fechado el 25 de noviembre de 2024, por un valor de \$24.669.080, así como el comprobante de ingreso a almacén No. 285, fechado el 13 de diciembre de 2024, por \$58.870.133. En relación con estos comprobantes, se presentaron dos órdenes de pago: una por \$24.960.285 y otra por \$59.520.349, a almacén No. 190, fechado el 18 de enero de 2024, por \$25.235.990, y el comprobante de ingreso a almacén No. 212, fechado el 25 de noviembre de 2024, por \$58.625.146. Además, se presentaron las órdenes de pago No. 15817, del 19 de noviembre de 2024, por \$25.378.990, y No. 19733, del 16 de diciembre de 2024, por \$58.957.346.</p>
<p>12. Adecuar, mantener y/o reforzar de las estaciones de la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos.</p> <p>E/P = 1/1</p>	<p>Número de estaciones</p>	<p>100%</p>	<p>En el desarrollo de la actividad programada, se realizaron arreglos locativos en las estaciones de bomberos de la calle 60, calle 69 y sede sur, por un valor de \$685.195.120, mediante la adición al contrato de obra No. 2850 de 2023. Asimismo, se realizó en el contrato de interventoría No. 2947, adición por valor de \$18.762.650, quedando en reserva de apropiación de \$8.786.961, por este contrato. Finalmente se concluye que, durante la vigencia de 2024, se canceló un total de \$703.957.770 por estos contratos.</p> <p>Como registro de ejecución de la actividad se consultó el informe del contratista del 10 de diciembre de 2024.</p>



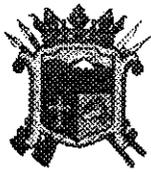


Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>Plan indicativo y el plan de acción, para realizarse durante la vigencia 2024 con apropiación financiera de \$2.425.000.000, no se realizó.</p> <p>- Deficiente proyección financiera para la adecuación, mantenimiento y/o refuerzo de las estaciones de la Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos. Esto se debe a que se programó realizar la actividad con un presupuesto de \$2.000.000.000 y se encuentra realizada con una inversión de \$703.957.770, lo que implica la ausencia de un estudio de mercado adecuado para determinar el presupuesto real de la actividad programada y haber invertido el excedente del financiero en otras necesidades de los grupos de valor o metas a cargo de la secretaria en el plan de desarrollo.</p>
--	--	--	--

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTAD O %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético			
<p>1.Realizar Talleres de capacitación en torno al uso de técnicas amigables con el medio ambiente</p> <p>E/P = 15/15</p>	Número de personas	100%	<p>La Secretaría de Ambiente, a través de convocatoria, organizó un taller sobre el uso de técnicas amigables con el medio ambiente, realizado el 23 de agosto de 2024. En el taller participaron 15 personas, según el listado de asistencia presentado.</p> <p>Para la implementación de la actividad, se suscribió y ejecuto el</p>



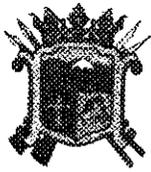


Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

	GE = (1) ² /1	1	implica desempeño altamente eficiente en la planificación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos.
--	--------------------------	---	---

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Consolidación productiva del sector minero			
<p>1.. Formar y Acompañar a los mineros de subsistencia con asistencia técnica para formar e implementar procesos productivos y seguros.</p> <p>E/P = 15/15</p>	Número	100%	<p>Entre mayo a septiembre de 2024 la secretaria de ambiente en articulación con el SENA, brindó capacitación a los mineros, abordando temáticas específicas y asistencia técnica a 15 mineros. Como registro de ejecución de la actividad se presentó el listado de asistencia SENA - periodo 10 de mayo a septiembre de 2024.</p> <p>La actividad se realizó mediante la suscripción y ejecución del contrato de prestación de servicios No. 337 por \$17.500.000.</p>
<p>2.. Acompañar a los mineros de subsistencia en la inscripción en la plataforma Genesis y verificación en el cumplimiento de los requisitos, con el objetivo de certificar su actividad minera de subsistencia</p> <p>E/P = 126 / 375</p>	Número	34%	<p>Durante el año 2024, se brindó acompañamiento a los mineros para la inscripción en la plataforma Genesis y la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios, con el objetivo de certificar su actividad minera como actividad de subsistencia. Como parte del registro de ejecución de la actividad, se presentaron los siguientes listados de asistencia por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Julio 2024: 19 mineros • Agosto 2024: 5 mineros • Septiembre 2024: 25 mineros • Octubre 2024: 47 mineros • Noviembre 2024: 30 mineros





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

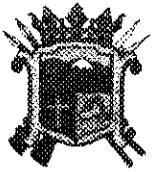
	$GE = (0,67)^2 / 0,7044$	0.6372	del presupuesto es de 0.6372 Valor que permite concluir que la secretaria presenta desempeño no eficiente en la planificación, programación y ejecución de metas.
--	--------------------------	--------	--

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO O %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos en el Municipio de Ibagué			
1.Fortalecer las capacidades y la consolidación de los Negocios verdes de eco innovación, eficiencia energética, producción limpia y mercados verdes. E/P = 1/1	Número	100%	Se brindó capacitación en huertas caseras en las siguientes instituciones educativas: Carlos Lleras Restrepo, grados 10 y 11 de la Sagrada Familia, Colegio Minuto de Dios, y grado 8 del Gimnasio Campestre. Como registro de implementación de la actividad, se presentó el listado de asistencia correspondiente a las fechas 9, 21 de agosto y 3 de septiembre de 2024. La actividad se llevó a cabo mediante la suscripción de los siguientes contratos: -. No.1205 de 2024 por un valor de \$22.800.000.
2.- Realizar Servicios de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo E/P = 1/1	Número	100%	Como registros de la ejecución de la actividad programada, se presentó: Convocatoria, listado de asistencia y el informe de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo; los cuales se llevaron a cabo el 18 de octubre de 2024, con el apoyo de CORTOLIMA y los gestores de residuos de posconsumo. Para el desarrollo de la actividad, se suscribió el contrato No. 1649 por un monto de \$15.000.000. Sin embargo, según la información disponible en la plataforma SECOP, se firmó un acta de liquidación a solicitud del contratista, quien manifestó su intención de dar por terminado el



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO O %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Ibagué			
<p>1.Implementar proyectos y/o estrategias de mantenimiento, señalización y restauración en predios del Sistema Municipal de áreas Protegidas, así como aquellos ecosistemas degradados y de interés ambiental.</p> <p>E/P = 126/75</p>	Hectáreas restauradas	100%	<p>Se realizo mantenimiento, señalización y restauración en 98 hectáreas del predio el Porvenir y a 28 hectáreas en el predio Altamira del corregimiento de Juntas.</p> <p>Para la implementación de la actividad se suscribieron los contratos de prestación de servicios: No. 1407, No.582, No.118, No.119, No.171, No.342, No. 376, No. 666, No. 1562, No.1736 y No. 2420, los cuales ascienden a u valor total de \$259.660.000, cancelados en la vigencia 2024.</p>
<p>2.Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de especies silvestres y especies insignia</p> <p>E/P = 6/6</p>	Número de talleres	100%	<p>Se llevaron a cabo cinco talleres entre el 5 y el 10 de octubre de 2024, mediante un acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Ambiente y el programa ReverdeC de Celsia. Estos talleres incluyeron un mural y un taller alusivo a la biodiversidad, ubicados a un costado del salón comunal de Juntas. Además, se realizó un taller orientado a la prevención de la caza fortuita y el tráfico de fauna y flora, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2024. Como registro de ejecución de la actividad programada, se presentó el listado de asistencia de los talleres realizados en el corregimiento de Juntas.</p> <p>Asimismo, el 22 de mayo y el 21 de noviembre de 2024, se realizaron capacitaciones sobre especies insignias y sensibilización, junto con una siembra comunitaria en Juntas.</p> <p>Para la implementación de la actividad se suscribió y ejecuto los contratos:</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>No. 172, No. 851 y el No.1583, los cuales ascienden a un valor total de \$ 62.300.000, pagados en la vigencia 2024.</p>
<p>3. Sembrar y mantener árboles en procesos de reforestación y restauración Ecológica.</p> <p>E/P = 138.600 / 5.000</p>	<p>Número de arboles</p>	<p>100%</p>	<p>Según el informe del 14 de junio de 2024 emitido por la Fundación Reverdece de Celsia sobre la ejecución del acuerdo de voluntades entre la fundación y la secretaria de Ambiente, para la conservación ecológica, se realizó la siembra de árboles en 28 hectáreas del predio Altamira, ubicado en el corregimiento de Juntas (la densidad de siembra por hectárea es de 1,100 árboles), siembra que equivale a 30.800 árboles sembrados.</p> <p>Asimismo, el informe de la Fundación, de fecha 18 de junio de 2024, reporta que se realizó siembra en 98 hectáreas del predio El Provenir, lo que corresponde a un total de 107.800 árboles. En conclusión, durante la vigencia de 2024, se sembraron 138,600 árboles.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad se suscribió y ejecuto los siguientes contratos: No. 338, No. 665 No.1219, No.1223, No.2679, No.1707, No.1742, No.2753, No.2541, No. 2577 y No. 2723. El valor de los contratos asciende a la suma de \$ \$155.173.333, pagados en la vigencia 2024.</p> <p>Sumado a lo anterior, se suscribió el contrato No. 1222 de 2024 por valor de \$30.000.000. Valor que se encuentra en la reserva de apropiación, según la resolución No. 003 del 20 de enero de 2024, desconociendo la secretaria de hacienda – dirección de presupuesto, que sobre este contrato existe un acta de liquidación por no ejecución, publicada en el secop; creando la necesidad que el secretario de ambiente comunique a la dirección de presupuesto, lo sucedido y solicite el reintegro del recurso al presupuesto de la vigencia 2025.</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>4. Realizar actividades de fomento de material forestal con fines de reforestación y ornamental.</p> <p>E/P = 20250 / 20000</p>	<p>Número de plantas</p>	<p>100%</p>	<p>Según informe del 24 de octubre de 2024, se produjo 10.000 plantas forestales y 10250 de ornato. Para un total de 20.250 plantas producidas.</p> <p>Para la ejecución de la actividad programada se suscribió y ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios:</p> <p>No. 2248, No.2679, No.2947, No. 3087, No.3172 y el No.1614. el valor total de los contratos asciende a la suma de \$47.283.332, pagados en la vigencia 2024.</p>
<p>5. Suministrar materiales y equipos para el vivero.</p> <p>E/P = 0 / 1</p>	<p>global</p>	<p>0%</p>	<p>El 14 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato No. 3300 para la adquisición de material vegetal, materiales de ferretería e insumos destinados a los procesos de recuperación, adecuación, mantenimiento y dotación del vivero municipal. Sin embargo, dichos elementos no ingresaron a la entidad durante la vigencia de 2024. El presupuesto asignado (\$42,155,038), quedó en reserva presupuestal, según lo registra la Resolución No. 003 del 20 de enero de 2025.</p>
<p>6. Realizar actividades de monitoreo y seguimiento e intervenciones silviculturales que permiten realizar podas, talas o tratamientos fitosanitarios a los árboles que se encuentran en emergencia.</p> <p>E / P = 32/25</p>	<p>Número de arboles</p>	<p>100%</p>	<p>Según el informe emitido por Infibagué sobre la ejecución del contrato No. 1975 de 2023, durante el periodo comprendido entre el 17 de mayo y el 15 de julio de 2024, se intervinieron 6 árboles. Además, en el informe correspondiente al periodo del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2024, se intervinieron 26 árboles. En total, los informes indican que se intervinieron 32 árboles.</p> <p>Para la implementación de la actividad, se suscribió y ejecutó los siguientes contratos:</p> <p>No.1583, No.237, No. 275, No.823, No.1148, No.1204, No.257, No.3136, No.3363, No. 2156. Los contratos</p>



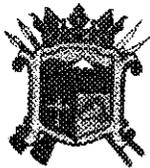
Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>7. Apoyar la gestión de acciones encaminadas a fortalecer las actividades de la implementación de esquemas por pago de servicios ambientales.</p> <p>E/P = 1/1</p>	<p>Número de esquemas implementados</p>	<p>100%</p>	<p>ascienden a un valor total de \$177.399.998.</p> <p>Se suscribió el contrato No. 345 de 2024, el cual fue terminado de forma anticipada, según lo establece el acta del 26 de julio de 2024, publicada en el secop. Como resultado, quedó un saldo a favor del municipio por \$8,866,667. No obstante, la Resolución de la reserva presupuestal No. 003 del 20 de enero de 2025 relaciona este valor, como saldo a favor del contratista, por el RP No. 2107, generando la necesidad a la Secretaría de realizar el reporte esta novedad a la Dirección de Presupuesto, con el fin de liberar dicho recurso e incorporarlo al presupuesto de la vigencia actual.</p> <p>Para la ejecución de la actividad, se suscribieron los siguientes contratos:</p> <p>No.345, No.120, No. 162, No.1221, No.1220, No.1382 y el No.2156. El valor total de los contratos asciende a la suma de \$ \$184.333.333</p> <p>A través de los contratos, se apoyó la implementación del procedimiento para llevar a cabo la convocatoria, la postulación, la verificación de requisitos; la aplicación y la suscripción de acuerdos para el otorgamiento del incentivo de pago por servicios ambientales y otras disposiciones establecidas en el Decreto 1207 del 10 de diciembre de 2023. Sin embargo, no se programó la actividad destinada a proporcionar un servicio de apoyo financiero a 10 hectáreas para la implementación de los esquemas de Pago por Servicios Ambientales, meta que está a cargo de la Secretaría de Ambiente y que fue programada en el plan indicativo para ser incluida en el plan de acción, bajo la meta producto No. 3202043.</p>
<p>8. Adquirir predios con fines de conservación y predios de áreas de importancia estratégica para la</p>	<p>Hectáreas administradas.</p>	<p>0%</p>	<p>Sin avance y hace parte de una meta del plan desarrollo de la vigencia 2024.</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales (estudio de títulos, levantamientos topográficos, avalúos, custodia y administración, gastos notariales)</p> <p>E/P = 0/ 5667</p>			
<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Ibagué</p>	<p>Índice físico: $\frac{600}{8}$</p> <p>Índice financiero:</p> $\frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado}} \times 100\%$ $\frac{\$908.256.796}{\$1071.998.762} \times 100\%$ <p>Grado de eficiencia: Para establecer el grado de eficiencia el valor del índice físico a emplear es el resultante del promedio de las actividades programadas a realizar con presupuesto asignado.</p> <p>Como sólo 7 de las actividades del programa fueron programas con presupuesto asignado, el promedio del índice físico a aplicar corresponde a:</p> <p>Índice físico: 600% / 7</p> $GE = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice financiero}}$ <p>GE = (0,857²/ 0.8472)</p>	<p>75%</p> <p>84,72%</p> <p>85,7%</p> <p>0,87</p>	<p>El índice de cumplimiento del programa es del 82,6%</p> <p>El índice financiero del programa es 84,72%.</p> <p>El grado de eficiencia en la planeación, ejecución y manejo del presupuesto es de 0,857. Valor que permite concluir que la secretaria presenta desempeño eficiente en la Planeación, programación y ejecución</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			de metas, con menor cantidad de recursos invertidos. Sin embargo, sobre este programa no se adquirieron predios con fines de conservación, actividad a realizar para dar cumplimiento a la meta No.3202047, del plan desarrollo, programada en el plan indicativo para desarrollarla en la vigencia 2024.
--	--	--	---

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO O %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Educación ambiental			
1.Desarrollar programas de educación ambiental, como foros, conversatorios, talleres, entre otros dirigidos a la población ibaguereña E/P = 20/20	número de talleres	100%	Como evidencia de ejecución de la actividad en las Instituciones educativas públicas, se presentó informes con listados de asistencia, certificaciones y registros fotográficos de eventos realizados entre ellos: Celebración día del ocobo, día internacional de los ríos, disposición adecuada de los ríos, día del agua, día del árbol, día mundial del ambiente, manejo y disposición eficiente de residuos sólidos, siembra material vegetal, limpieza quebrada Chernbe con la Caja de Compensación - COMFATOLIMA, charlas sobre residuos sólidos. Para la implementación de la actividad se suscribió y ejecuto el contrato No. Contrato de prestación de servicios No. 664 por \$19.600.000
2. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los actores del sector turístico, destacando la importancia de los ecosistemas, su funcionalidad y la urgencia de su conservación E/P = 1/1	Número de campañas	100%	El 27 de julio de 2024, la Secretaría de Ambiente llevó a cabo campañas en el corregimiento de Juntas, enfocadas en la protección y conservación de la biodiversidad en el área certificada bajo la Norma Técnica de Turismo Sostenible NTS 001-01: "Protección de la Biodiversidad". Estas campañas tuvieron como objetivo generar cultura ambiental, promover el conocimiento de los ecosistemas, y fortalecer la gestión y manejo ambiental, así como abordar el manejo de los efectos de gases de efecto invernadero y la

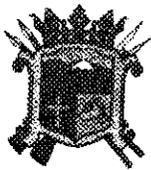




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			gestión del riesgo. Para el desarrollo de la actividad se suscribió y ejecuto el contrato de prestación de servicios No. 850 por \$19.600. 000.
3.. Apoyar la implementación de PRAES E/P = 8 / 6	Número de Praes apoyados	100%	Se apoyo la implementación de proyectos PRAES en las instituciones educativas: Alberto Castilla, Maximiliano Neira, Manuel Murillo Torro, Alberto castilla, Colegio Minuto de Dios de la Arboleda Campestre, San Juan de la China, Carlos Lieras Restrepo, Sagrada Familia. Para el desarrollo de la actividad se suscribió y ejecuto el contrato de prestación de servicios No. 857 por \$31.666.666.
4. Servicio de educación informal ambiental E / P = 2230 / 1500	Número de personas capacitadas	100%	Se realizaron jornadas de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, de reciclaje, campañas de cuidado del ambiente y manejo de disposición de residuos, en instituciones educativas como: Santofimio Trujillo, Alberto castilla, Maximiliano Neira, Colegio Americano, Inem, Simón Bolívar, Colegio Americano, Gimnasio Campestre, Ciudadela Simón Bolívar, Alberto Castilla, Colegio Minuto de Dios. Para el desarrollo de la actividad se suscribió y ejecuto los contratos de prestación de servicios: No.754, No.1743, No.3412 y el No.3124. El valor total de los contratos asciende a \$43.533.332.
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: Educación ambiental	Indice fisico: $\frac{400\%}{4}$ Indice financiero: $\frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado}} \times 100\%$ $\frac{\$114.399.998}{\$114.399.998} \times 100\%$	100% 100%	El indice de cumplimiento del programa es del 100% El índice financiero del programa es del 100%



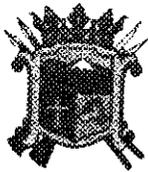


Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

	<p>Grado de eficiencia: Para establecer el grado de eficiencia el valor del Índice físico a emplear es el resultante del promedio de las actividades programadas a realizar con presupuesto asignado.</p> $GE = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice financiero}}$ $GE = (1^2 / 1)$	1	<p>El grado de eficiencia en la planeación, ejecución y manejo del presupuesto es de 1. Valor que permite concluir que la secretaria presenta desempeño altamente eficiente en la Planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos.</p>
--	--	---	--

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO O %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
<p>1.. Capacitar personas en aras de promover conciencia ambiental en el marco del cambio climático.</p> <p>E/P = 888 / 625</p>	Número	100%	<p>Se realizó capacitaciones en campañas pedagógicas de adaptación al cambio climático, manejo y separación de residuos sólidos, campañas en cambio climático, entre otros temas, capacitando 888 personas.</p> <p>Para la implementación de la actividad, se suscribió y ejecuto las actividades asignadas en los siguientes contratos de prestación de servicios: No.583, No.966, No. 967, No.2741, No.3011 y el No.3108, los cuales ascienden en su totalidad a la suma de \$80.333.333.</p>
<p>2. Desarrollar proyectos encaminados a la reducción de emisiones de gases invernadero como la implantación del sistema de movilidad sostenible, aumento de sumideros de</p>	Número	100%	<p>Se presentó el proyecto de pacas biodigestoras, bajo el cual se busca aprovechar los residuos orgánicos de manera sencilla, económica y sostenible, para la recuperación de la flora y la mitigación de la erosión en el Parque Centenario de Ibagué.</p>

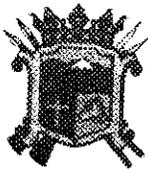




Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>carbono, reducción de vulnerabilidad y resiliencia a la variabilidad climática.</p> <p>E/P = 1/1</p>			<p>Para la implementación de la actividad, se suscribió y ejecutó los siguientes contratos:</p> <p>No.1383, No.1653, No.3411, No.3410, No.3375, No.3655, No.1406; los cuales ascienden en su totalidad a la suma de \$71.533. 332.</p>
<p>3. Desarrollar programa de eco innovación, por medio de la construcción de sistemas de Estufas ecoeficientes fijas construidas en la zona rural dispersa que disminuyan la deforestación, de áreas de interés ambiental y desarrolle un entorno sano.</p> <p>E/P = 0 / 25</p>	<p>Número</p>	<p>0%</p>	<p>No se implementó la actividad, que, a su vez, hace parte de la meta del plan de desarrollo, a pesar de estar programada en el Plan Indicativo para ejecutarse durante la vigencia 2024. Esta meta tiene como objetivo la construcción de 25 estufas ecoeficientes fijas.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</p>	<p>Índice físico: $\frac{200\%}{3}$</p> <p>Índice financiero:</p> <p>$\frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado}} \times 100\%$</p> <p>$\frac{\\$151866665}{\\$151.866.665} \times 100\%$</p> <p>Grado de eficiencia: Para establecer el grado de eficiencia el valor del índice físico a emplear es el resultante del promedio de las actividades programadas a realizar con presupuesto asignado.</p> <p>Índice físico: $\frac{200\%}{2}$</p>	<p>67%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>El índice de cumplimiento del programa es del 67%</p> <p>El índice financiero del programa es del 100%</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

	$GE = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice financiero}}$ $GE = (1^2 / 1)$	1	El grado de eficiencia en la planeación, ejecución y manejo del presupuesto es de 1. Valor que permite concluir que la secretaria presenta desempeño altamente eficiente en la Planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos. Con la, limitante que no se asignó presupuesto para construir 25 estufas ecoeficientes fijas incumpliendo la meta programada a realizar en el plan indicativo del plan de desarrollo.
--	---	---	---

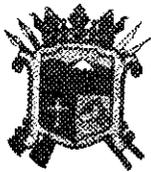
4.COMPRISOS ASOCIADOS CUMPLIMIENTO OBJETIVO INSTITUCIONAL	AL DEL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO O %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico				
1.. Mejorar, optimizar y brindar apoyos técnicos a los acueductos de la zona rural y urbana E/P = 10 / 3		Número de acueductos	100%	Se entrego tubería producto de la ejecución del contrato No. 2195 de 2024, a los siguientes acueductos: Junta de acción comunal Martinica parte baja, Eco Florida, Vereda el Cay, San Fernando, Sector Achote, Cimarrona, Chapetón y a través del convenio 1798 de 2024 con el Ibal se benefició con operación y mantenimiento el acueducto del Triunfo y Colinas I y II. Para la implementación de la actividad se suscribió el contrato No. 2195 de 2024, el convenio 1798 de 2024, se realizó la adición en la vigencia 2024 al convenio 493 de 2023 y se realizó un pago de vigencia expirada (resolución 1400039 del 21/03/24), cuyos valores en órdenes de pago ascienden a \$3.894.268.996.
2. Transferir recursos para la EDAT para el Plan Departamental de Aguas E/P = 1/1		Transferencia realizada	100%	Transferencia mediante resolución No. 034 del 20 de junio de 2024 periodo enero a mayo de 2024, para garantizar la participación en el plan departamental de aguas, por \$1.772.500.000 y así mismo a través de la resolución No. 0154 del 12 de noviembre se canceló \$1.418.000.000
3. Realizar la construcción e interventoría de PTAP en el		Número	0%	Sin cumplir la meta del plan desarrollo, programada en el plan





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

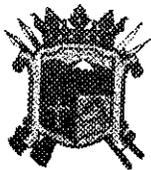
<p>Municipio de Ibagué. E/P = 0/1</p>			<p>indicativo para la vigencia 2024, La meta consiste en construir una planta de tratamiento de agua.</p>
<p>4. Pago de subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de acueducto. E/P = 467463 / 467463</p>	<p>Número de habitantes</p>	<p>100%</p>	<p>La población beneficiada, corresponde a la relacionada en la proyección para el año 2024, presentada por el representante legal de la junta administradora local de cada acueducto al Comité del Fondo de Solidaridad y Distribución de Ingresos del Municipio de Ibagué – Tolima.</p> <p>Se recomienda modificar la unidad de medida de la actividad programada, en coherencia con la establecida en el plan indicativo del plan de desarrollo 2024 - 2027, es decir reemplazar número de habitantes, por número de usuarios beneficiados.</p> <p>Según el módulo de presupuesto del aplicativo PISAMI, durante la vigencia de 2024, se realizaron transferencias de recursos por subsidio a acueductos de las zonas urbana y rural, a través de resoluciones. Estas transferencias provinieron de diversas fuentes, entre ellas: Recursos propios: por un monto de \$4.098.260.239 y por OPS: \$206.673.329.</p> <p>Adicional a lo anterior, se realizaron transferencias por concepto de subsidios con recursos del SGP, por un total de \$2.567.913.371.</p>
<p>5. Pagar subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de Alcantarillado E/P = 467463 / 467463</p>	<p>Número de habitantes</p>	<p>100%</p>	<p>Transferencias de recursos del SGP por valor de \$5.350.355.286 y por órdenes de pago por subsidio de alcantarillado en el módulo de presupuesto. Del proyecto: fortalecimiento de la prestación de servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Ibagué. Se canceló \$126.224.819.</p> <p>La población beneficiada, corresponde a la relacionada en la</p>



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

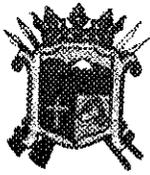
			proyección para el año 2024, presentada por el representante legal de la junta administradora local de cada acueducto al Comité del Fondo de Solidaridad y Distribución de Ingresos del Municipio de Ibagué – Tolima.
6. Pagar subsidios para estratos 1, 2 y 3 para servicios públicos de aseo. E/P = 467463 / 467463	Número de habitantes	100%	Transferencias recursos SGP por valor de \$188.803.737. y de recursos propios \$3.000.000.000. La población beneficiada, corresponde a la relacionada en la proyección para el año 2024, presentada por el representante legal de la junta administradora local de cada acueducto al Comité del Fondo de Solidaridad y Distribución de Ingresos del Municipio de Ibagué – Tolima.
7. Mejorar, optimizar y brindar apoyos técnicos a los alcantarillados y/o a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la zona rural y urbana E / P = 0 / 1	Número	0%	Sin avance, aunque es una meta del plan desarrollo, no está programada en el plan indicativo para realizarse en la vigencia 2024.
8. Actualizar e implementar el Plan de Residuos Sólidos ±PGIRS E / P = 1 / 1	Plan implementado	100%	Como registro de ejecución de las actividades del PGIRS, se presentó un informe de seguimiento que abarca las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • 16 seguimientos a la recolección de residuos sólidos. • 15 seguimientos al servicio de barrido en el área urbana. • 8 seguimientos a la operación de disposición final en el relleno sanitario La Miel. • 4 seguimientos a la ubicación, lavado y mantenimiento de cestas públicas en el área urbana. • 1 seguimiento al lavado de áreas públicas, realizado cada 6 meses, en el área urbana del municipio.





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

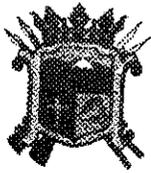
			<ul style="list-style-type: none">• 2 seguimientos a la actividad de poda de árboles en el área urbana. <p>Es importante destacar que los informes de seguimiento están respaldados únicamente por registros fotográficos, generando la necesidad de implementar registros adicionales que incluyan detalles como las fechas de seguimiento, las rutas, entre otros datos específicos de cada actividad...</p> <p>Para la implementación de la actividad, suscribió y ejecuto el contrato de prestación de servicios No. 1807 por \$11.000.0000.</p>
9. Realizar Seguimiento al Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos PGIRS en el Horizonte a corto Plazo (4) años. E / P = 1 / 1	Número de seguimiento	100%	Se presentó el informe de seguimiento a la implementación del PGIS vigencia 2023. Para la implementación de la actividad, se suscribió e implementó los siguientes contratos: No. 1650 por \$13.000.000 y el No. 1515 por 12.000.0000
10. Capacitar y sensibilizar a la comunidad en general en el manejo de residuos sólidos. E / P = 332 / 25	Personas capacitadas	100%	Se capacitó 332 personas sobre manejo de residuos sólidos Para la implementación de la actividad, se suscribió el contrato No. 2147 por \$ 7.600.000.
11. Fortalecer el programa de gestión de residuos sólidos en la zona rural E / P = 8 / 7	Número de programas	100%	El 26 de septiembre de 2024 se realizó un recorrido para la recolección de residuos sólidos por la vía principal de las veredas Tambo, Gamboa y Perico. En este recorrido, la comunidad depositó los residuos dentro de la volqueta El 19 de septiembre de 2024, se llevó a cabo otro recorrido para la recolección de residuos sólidos sobre la vía principal del corregimiento de Cocora, abarcando las veredas de Laureles y Dantas Cocora.



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>El 7 de noviembre de 2024, se efectuó un recorrido para la recolección de residuos sólidos en el casco urbano de la vereda de Toché, con una distancia total de 74 km.</p> <p>Finalmente, el 14 de noviembre de 2024, se realizó un recorrido para la recolección de residuos sólidos sobre la vía principal del corregimiento de Tapias, pasando por las veredas El Ingenio, Peñaranda, El Moral, Morralito, El Guaico, entre otras.</p> <p>Para la implementación de la actividad se suscribió y ejecuto el contrato No. 1806 por \$ 3.103.333</p>
<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</p>	<p>Índice físico: $\frac{900\%}{11}$</p> <p>Índice financiero:</p> $\frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado}} \times 100\%$ $\frac{\$22.665.079,428}{\$28.315.696,898} \times 100\%$ <p>Grado de eficiencia: Para establecer el grado de eficiencia el valor del índice físico a emplear es el resultante del promedio de las actividades programadas a realizar con presupuesto asignado.</p> $GE = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice financiero}}$ $GE = (0,82^2 / 0,8)$	<p>82%</p> <p>80%</p> <p>0,84</p>	<p>El índice de cumplimiento del programa es del 82%</p> <p>El índice financiero del programa es del 80%</p> <p>El grado de eficiencia en la planeación, ejecución y manejo del presupuesto es de 0,84. Valor que permite concluir que la secretaria presenta desempeño altamente eficiente en la Planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos. Con la, limitante que no cumplió la meta del plan desarrollo, programada en el plan indicativo para la vigencia 2024,</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			La meta consiste en construir una planta de tratamiento de agua.
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.

La evaluación a la gestión de la vigencia, se determina estableciendo el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas a realizar en el plan de acción de la vigencia 2024, en los programas a cargo de la Secretaría de ambiente y gestión del riesgo y estableciendo la eficiencia en el manejo de los recursos; por lo tanto, validadas las evidencias presentadas por el personal asignado por el Secretaria de Ambiente; se establece que el **Índice físico** promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaria de Ambiente es del **85%**. El porcentaje corresponden al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la secretaria y sus respectivas direcciones.

7. RECURSOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El grado de eficiencia de la secretaria de Ambiente respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2024 se registra a continuación:

Para establecer el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2024; consolidando el presupuesto definitivo para ejecución de los 8 programas.

Con un presupuesto definitivo de **\$38.344.150.206**, se comprometió el 79% de sus recursos, los cuales ascienden a la suma de **\$30.167.874.504**

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Comprometido}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$30.167.874.504}{\$38.344.150.206} \times 100\% = 79\%$$

Dejando de comprometer el 21% (**\$8.176.275.702**), del presupuesto asignado en la





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

vigencia 2024, según la ejecución presupuestal a la Secretaría de Ambiente.

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. Por lo tanto, el grado de eficiencia de la Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo; respecto a la ejecución de las acciones programadas en los planes de acción de los programas a cargo en la vigencia 2024 corresponde a:

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}}$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(0.85)^2}{0.79} = 0,91$$

El grado de eficiencia 0.91 refleja desempeño eficiente en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos. Sin embargo, al analizar que del presupuesto definitivo asignado a la secretaria se evidencia que se dejó de comprometer el 21% de los recursos, los cuales ascienden a \$8.176.275.702, presentando a su vez, **3 metas del plan de desarrollo sin cumplir**. Situación que permite concluir que la secretaria no fue eficiente en la planeación, ejecución y manejo del presupuesto asignado, al no cumplir con la implementación de las siguientes metas del plan de desarrollo, contando con presupuesto para cumplirlas.

PROGRAMA	Metas no cumplidas en el plan de desarrollo 2024 – 2027.
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Construcción de la Estación jardín de la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Ibagué	Adquisición de predios con fines de conservación (hectáreas administradas)
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construir una planta de tratamiento de agua

Finalmente, se observa que hubo una subestimación en la programación de las metas. Esto se debe a que un alto porcentaje de las metas a cargo se cumplió, con un rango

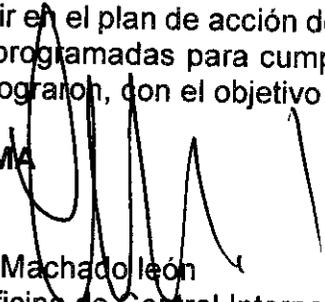
Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

de implementación entre el 180% y el 200%. Lo que indica que la Secretaría cuenta con capacidad institucional y financiera, para implementarlas garantizando mayor cobertura en la programación.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- Los programas de inversión son integrales, no solo se debe comprometer los recursos en contratos de prestación de servicios, la mayor inversión debe estar orientada a cumplir el objetivo de los programas.
- Formular los indicadores de las actividades programadas en los planes de acción, asegurando coherencia entre la actividad programada y la unidad de medida formulada para evaluar el cumplimiento.
- Realizar los ajustes al Plan de Acción inicial conforme a las modificaciones presupuestales que se den en la vigencia, con el fin de evitar que el índice físico y financiero de los programas ejecutados sea mayor del 100%, evitando el bajo porcentaje del presupuesto comprometido en el desarrollo de los programas, en pro de realizar la adecuada planeación, programación y ejecución de metas; con eficiente uso de los recursos, impactando en la población o grupos valor hacia donde se dirige el programa.
- Dar aplicación al principio de planeación, asegurando la implementación de la actividad programada en la vigencia para la que se formula el plan de acción y a su vez, realizar de forma responsable la proyección financiera del recurso asignado para la ejecución de las actividades programadas.
- Programar las metas de acuerdo con la capacidad de ejecución de la secretaria, evitando la subestimación.
- Incluir en el plan de acción de la presente vigencia las metas del plan de desarrollo que están programadas para cumplirse en el plan indicativo durante la vigencia 2024 y que no se lograron, con el objetivo de garantizar su cumplimiento en la presente vigencia.

9. FIRMA



Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno

Redacto: Carmen Rosa Rondón Aranzález – Profesional especializado.